

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR, APERTURA DE PROPUESTAS EVALUABLES CON CRITERIOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTO DE BAJA

2.4.80/22

Licitación de "SUMA4: SERVICIO UNIFICADO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA" por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **41.159.273,08 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)

VOCALES: D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu (Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Ana Elisa Muñiz González (Interventora Delegada)
D. Borja González Alonso (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 19.04.2023

Hora de comienzo: 10:40h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 11:00 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe complementario de fecha 13 de abril de 2023, emitido por el Jefe de Servicio de Informática de la Dirección General de Organización y Tecnología, en relación con la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor indicados en la cláusula O.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se comprueba que, de conformidad con lo acordado en su reunión del pasado 3 de abril, se han incorporado al nuevo informe de 13 de abril de 2023, las explicaciones que verbalmente fueron expuestas en la anterior reunión por el técnico responsable del contrato, quedado incorporado en el informe con mayor detalle los razonamientos que fundamentan la atribución de las puntuaciones asignadas y que han resultado las siguientes:

Empresa	Criterios de Juicio de Valor									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
AXPE	7,4	7,6	7,6	5,9	1,6	1,6	1,6	1,8	1,8	36,90
ACCENTURE-CIC	7	7,2	7,6	5,8	1,8	1,4	1,8	1,4	1,4	35,40
INETUM-IPS	6,4	7,2	4	4,55	1	1	1	0,8	0,8	26,75
INDRA-SEIDOR	5,6	7,2	1,6	4,4	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	22,00
RICOH	2,4	3,2	0,8	4,85	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	12,45
Puntuación máxima	8	8	8	6	2	2	2	2	2	40

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ag0Gu03SBqmioKhgcPBjnZTJLYdAU3n8j



A continuación, se procede apertura del Sobre B.2 que contiene las ofertas económicas y propuestas evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en la cláusula O.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESA	O.2.1	O.2.2.1	O.2.2.2	O.2.2.3	O.2.2.4	O.2.2.5
AXPE CONSULTING, S.L.	26.136.138,41 €	SI	SI	SI	10	100
RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U.	36.919.867,96 €	SI	SI	SI	10	46
UTE ACCENTURE, S.L.U.- CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L.	34.965.693,80 €	SI	SI	SI	10	100
UTE INETUM NORTE, S.L.U.- INGENIERIA PRODUCTIVIDAD Y SISTEMAS NORT, S.L.	28.005.404,79 €	SI	SI	SI	10	94
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.-SEIDOR TECH, S.A.U.	32.919.186,61 €	SI	SI	SI	10	100

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas

O.2.1 Oferta económica (IVA incl.)

O.2.2.1 Servicio de diseño

O.2.2.2 Servicio de análisis de datos

O.2.2.3 Servicio de seguridad

O.2.2.4 Servicios extraordinarios

O.2.2.5 Personas que tienen al menos una certificación de la relación del Anexo II del PPT

El Jefe de Servicio de Informática pone de manifiesto en el acto de la Mesa que en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la oferta presentada por **AXPE CONSULTING, S.L.** se encuentra presuntamente incurso en valores anormales o desproporcionados.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifestar la conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Informática de la Dirección General de Organización y Tecnología, de fecha 13 de abril de 2023.

Segundo. Conceder un plazo de **diez (10) días hábiles** a la empresa **AXPE CONSULTING, S.L.** para que presente justificación de su oferta presuntamente incurso en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del art. 159 de la LCSP y justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ag0Gu03SBqmioKhgcPBjnZTJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **28/04/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **03/05/2023 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **04/05/2023 - Juan Ignacio Saez Bereciartu**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **10/05/2023 - Ana Elisa Muñiz Gonzalez**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **11/05/2023 - Borja Gonzalez Alonso**

COORDINADOR DE ADMINISTRACION ELECTRONICA-D.G. DE ORGANIZACION Y TECNOLOGIA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ag0GuO3SBqmioKhgcPBjnZTJLYdAU3n8j

